



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

DECRETO N° 23/2022 M.S.J.F.

San Jaime de la Frontera, 11 de abril de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 03/2022 con la finalidad de adjudicar la provisión de Materiales Sanitarios y de Grifería para la Construcción de 7 Núcleos Húmedos, destinado a familias vulnerables de San Jaime de la Frontera; y.

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con el objetivo previsto, y de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones se cursaron las invitaciones de práctica a los proveedores que figuran inscriptos Ater y Afip como venta al por menor de materiales de construcción.

Que se hicieron presentes dos (2) firmas con sus propuestas.

Que analizados los precios propuestos, surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que es conveniente la oferta de "EL TACURÚ" para los ítems: N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 22, 23, 26 de San Jaime de la Frontera, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO (\$226.024,00) y la oferta de "MOSAICOS CHAJARÍ" para los ítems N° 4, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 de la ciudad de Chajarí, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES con 68/100 (\$142.433,68) por lo que se adjudicará formalmente.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍQUESE "La provisión de materiales Sanitarios y de Grifería en los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 22, 23, 26 a la firma "EL TACURÚ", CUIT: 20-33680524-5, con domicilio en Alte. Brown N° 159 de San Jaime de la Frontera, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO (\$226.024,00). Asimismo, adjudíquese la provisión de Sanitarios y de Grifería en los ítems N° 4, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 a la firma "MOSAICOS CHAJARÍ", CUIT N° 30-55535102-6, con domicilio en Mitre N° 1755 de la ciudad de Chajarí.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE a los participantes del Concurso mediante notas, adjuntando copia del Cuadro Comparativo de Ofertas.-



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

ARTÍCULO 3º): **COMUNÍQUESE** formalmente por notas a las empresas adjudicatarias, "LE TACURÚ" de Bravo Horacio David de San Jaime de la Frontera elaborándose Orden de Provisión N° 9654 y "MOSAICOS CHAJARÍ" de STIVANELLO E. y MUMARE RAUL S. H de la ciudad de Chajarí, confeccionándose Orden de Provisión N° 9655.-

ARTÍCULO 4º): **IMPÚTESE** el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia 01.03.05.40.05 "Materiales para Núcleos Húmedos".

ARTÍCULO 5º): **REGÍSTRESE**, comuníquese, publíquese y archívese.-




Antonio Rodriguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera